



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 59, fecha: miércoles, 26 de Marzo de 2025

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ZARZUELA DE JADRAQUE

#### APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN

Acuerdo del Pleno de fecha 24/03/2025 de la entidad de Zarzuela de Jadraque por el que se aprueba provisionalmente la aprobación de la Ordenanza de Edificación

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta entidad expediente de aprobación de la Ordenanza de Edificación que se detalla a continuación, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 24/03/2025, acordó la aprobación provisional de la referida Ordenanza. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://zarzueladejadraque.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Zarzuela de Jadraque, a 24 de marzo de 2025. Fdo. el Alcalde, Miguel Ángel Moreno Casas.



---

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

---

Cod. Verificación: 9ba6946512d8d7445533db04f14fd4364de4641f